

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

El 25 de agosto de 2020, la Asamblea Nacional con 75 votos aprobó el Código Orgánico de Salud (COS) que contempla temas diversos y entre ellos varios relacionados con el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. En tal contexto, los colectivos de mujeres de Ecuador consideramos imprescindible emitir un pronunciamiento apegado a la Constitución de la República del Ecuador y a los estándares internacionales en derechos humanos.

El artículo 9 del COS permite que las personas que viven en Ecuador accedan a servicios de salud en casos de emergencia médica sin que los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos, privados, autónomos y comunitarios puedan negar el acceso a dichos servicios por requisitos administrativos, económicos, financieros o de cualquier otro tipo. Además, las y los profesionales de salud no podrán dilatar la atención de emergencia bajo cualquier pretexto ni realizar objeción de conciencia.

Es importante mencionar que en Ecuador existen 4 millones y medio de mujeres en edad fértil que con la aprobación del Código de Salud podrán acceder a servicios de salud que protejan su salud y su vida en casos de emergencias médicas, incluidas aquellas derivadas de abortos en curso, partos prematuros y/o sangrados en el proceso gestacional, sin que las y los profesionales de salud puedan alegar objeción de conciencia para negar dichos servicios, pues ello implicaría un atentado contra la vida de las mujeres, especialmente en las zonas rurales y en las comunidades en las cuales los centros médicos cuentan con una o un solo profesional de la salud. El derecho a la salud integral está garantizado en la Constitución de la República.

En este mismo sentido, se encuentra previsto el artículo 201 del COS que garantiza que sean consideradas emergencias los abortos de cualquier tipo y por cualquier causa aparente y todas las patologías que comprometan la salud materno fetal y por tanto prohíbe a los prestadores de salud y a las y los profesionales de la salud negar la atención de estas emergencias y, en tal sentido, deben guardar confidencialidad y el secreto profesional.

El artículo 22 del COS plantea derechos para las y los adolescentes relacionados con su salud y considerando su estatus de sujetos de derechos. Recibir información sobre salud integral (incluida su salud sexual y reproductiva), sobre autonomía y autocuidado y poder ser partícipes de decisiones que las y los afectan, de acuerdo con su desarrollo psicológico, social y biológico y conforme su edad, es tratarlos con dignidad y superar las barreras del adultocentrismo que minimiza sus capacidades y los relega a ser meros objetos de protección.

El artículo 115 del COS prevé que el Estado implemente políticas públicas y programas educativos para los centros de desarrollo integral para la primera infancia, establecimientos de educación a nivel nacional,

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

para la difusión y asesoría en materia de salud sexual y salud reproductiva con el fin de PREVENIR el embarazo infantil y adolescente considerando que Ecuador tiene una de las tasas de embarazo adolescente más altas de la región, lo cual conlleva a afianzar la precariedad y la pobreza de las adolescentes y de su entorno.

Además, el artículo 115 del COS prevé la puesta en marcha de políticas públicas y programas educativos para PREVENIR toda forma de violencia, el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual; y, para ERRADICAR toda forma de explotación sexual, discriminación y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

El artículo 193 del COS se refiere a la atención en salud sexual y reproductiva que los prestadores de salud y las y los profesionales de la salud están obligados a dar, con base en evidencia científica y resguardando la confidencialidad. Este artículo PROHÍBE la asignación de sexo en casos de personas que nazcan con características de indeterminación sexual hasta que la persona alcance la fase biológica de la pubertad, excepto en los casos en que exista riesgo inminente para la salud y la vida. Este artículo NO fomenta el cambio de sexo de niñas, niños y adolescente, sino que reconoce la realidad con base científica que indica que existen personas intersex que nacen con características de indeterminación sexual (es decir, órganos genitales internos o externos de ambos sexos) y la decisión sobre su determinación sexual, de acuerdo con la ciencia y los derechos humanos, les corresponde exclusivamente a ellas.

El artículo 195 del COS garantiza que las personas podamos acceder a métodos anticonceptivos de calidad, seguros y eficaces y prohíbe a las y los profesionales de la salud negarse a prescribir dichos métodos, salvo que existan razones médicas para ello.

Nos opusimos y nos oponemos a que se alegue objeción de conciencia en el caso de entrega de anticonceptivos, pues las personas y especialmente las mujeres tenemos derecho a protegernos de un embarazo no deseado y a acceder a anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo producto de violación.

El artículo 208 del COS prohíbe la existencia de oferta de servicios que tengan como finalidad cambiar la orientación sexual o la identidad de género de una persona, por cualquier método o bajo cualquier circunstancia.

Rechazamos todas las tergiversaciones que se han hecho los últimos días, específicamente el pretendido apoyo a las terapias de deshomosexualización, sobre las cuales incluso existen observaciones de organismos internacionales de derechos humanos, pues es indigno plantearlo. Es bien conocida la realidad de los servicios que lucran de una condición que es normal y es una expresión más de la

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

sexualidad. Ya sabemos de estas clínicas del horror, en donde torturan, violan, humillan y se enriquecen en el nombre de tratamientos anti técnicos y vulneratorios de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes. No vamos a permitir la tortura, no vamos a permitir que se cobije en estos sitios a grupos antiderechos que cometen delitos de odio.

Finalmente, el COS en el artículo 196 prevé la llamada “gestación subrogada”. Al respecto, debemos señalar nuestro más enfático rechazo, pues la “gestación subrogada”, es un negocio que gira en torno a satisfacer los deseos reproductivos de personas o parejas con dinero, a costa de mujeres pobres que están dispuestas a arriesgar sus vidas por alguna mísera compensación. La gestación no alquila un vientre, alquila un cuerpo, alquila una vida, la arriesga, si la mujer queda lesionada o gesta un feto que no está de acuerdo al gusto de quienes la contratan, tiene que hacerse cargo ella. Todos los derechos están de parte del contratante y ninguno para la mujer.

Decidir gestar a otros/as no es ejercer el derecho a decidir, tomar una decisión con base en la pobreza y la exclusión es un indicador de explotación de su capacidad reproductiva. Que se regule en el COS sin contraprestación económica no elimina la explotación de la capacidad reproductiva de las mujeres pobres. La “gestación subrogada” no parte de la premisa del pleno ejercicio a la libertad personal cuando quienes la realizan son mujeres precarizadas. Pedimos desde ya, que se vete parcialmente el artículo 196.

Demandamos al Estado que cualquier regulación que se realice en este ámbito se haga luego de un debate profundo y serio tanto en la sociedad como en la Asamblea y que se incluyan las voces de todas las mujeres que deseen participar. Recordamos al presidente Lenin Moreno que Ecuador es un Estado laico, de derechos y justicia y por tanto, la obligación de legislar se la debe ejercer dentro del marco constitucional, con el respeto a la dignidad y a los derechos humanos y lejos de fundamentalismos e ideologías religiosas.

Son los derechos humanos, señor Presidente, la guía para gobernar. Por tanto, solicitamos a su autoridad mantenga los artículos 9, 22, 115, 193, 195, 201 y 208 y vete parcialmente el artículo 196 prohibiendo la “gestación subrogada”.

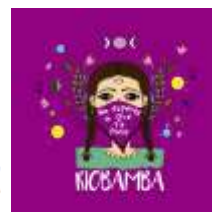
¡NUNCA MÁS TENDRÁN LA COMODIDAD DE NUESTRO SILENCIO!

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

FIRMAS Y ADHESIONES



Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud



Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud



Movimiento Nacional de
Mujeres de Sectores
Populares

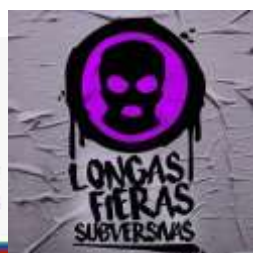
Nosotras
por la Democracia



O. | DERECHOS Y JUSTICIA
O B S E R V A T O R I O



Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud



Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud



**FEMINISMO
A PIE**



**PARLAMENTO
PLURINACIONAL Y POPULAR
DE MUJERES Y ORGANIZACIONES FEMINISTAS**



**PUEBLO
KITU - KARA**
Nacionalidad kichwa



Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud



El Churo
Warmis Luchadoras - educación feminista
Nina Warmi
Coordinadora de organizaciones Juveniles de Imbabura
Asociación ASIRIS – Diversidad & Derechos
Organización “Las Hijas de Pandora”
Fundación Idea Dignidad
Fundación Desafío
Colectiva Creando Juntas
colectivo Derechos por un amor Responsable
Colectivo DDHH Kyntiñan
Mujeres de asfalto

Jóvenes climáticos
Coalición Justicia Climática
Fundación Luna Raymi
Acción Feminista por la Paz
Impulso Suramericano
Asociación de Mujeres Artesanas Estero Porteño
Asociación de Mujeres Agro-Artesanales de El Oro
Asociación LGBTI Nuevo Despertar Diverso
Proyecto Regional Adelante con la Diversidad Sexual
SENDAS
Organización SOMOS

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

Kuska Estudio Jurídico
Fundación de Adultos Mayores "Años Dorados"
Sobrevivientes del 516 y Ex Coccinelles
Coordinadora de Organizaciones Sociales del Guayas
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
No Tenencia EC
Estrategia
Centro Pro Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Participación, Justicia, Democracia y Acción por el Clima
INformales – Medio de Comunicación Alternativo Feminista y Popular
Movimiento Nacional de Mujeres de
Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares LUNA CRECIENTE:
Federación de Mujeres de Sucumbíos
FMS
Organización de Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza" OMICSE (Cotopaxi)
Movimiento de Mujeres Negras del Norte de Esmeraldas MOMUNE
Movimiento de Mujeres de Cayambe y Mujeres UNOPAC
Mujeres en Acción Loja
Mujeres del Pueblo Shuar Arutam
Fundación y Colectivo Político Mujeres Luna Creciente
Fundación Dignidad
Coalición contra el Abuso Sexual a la Niñez
Fundación Mujer & Mujer
Abusos de Fe
CDES
Mujeres por el Cambio
Colectivo Feminista Más de Ocho Sin Etiquetas
Feministas Las Tierritas
Red de Mujeres Políticas del Ecuador
REMPE
Movimiento Sororidad - Cuenca
Colectivo Feminista Líbera Somos La Raíz
Mujeres antiimperialistas
Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana de Belém do Para - Ecuador
Red de Mujeres Locales
DESBorde
ContraKultura Revista
CEDEAL
Colectivo Teatral ARTOS
CEPAM-Guayaquil
Colectivo de Mujeres Tejedora Manabita
Colectivo Esmeraldas por la Vida
Plataforma de Mujeres – Cotopaxi
Comité Provincial por los Derechos Humanos de las Mujeres de Napo
Colectivo (mal) habladas
La Cubeta Batucada Feminista se adhiere
Mundo Ecuador
Sororidad Ec
Aborto Libre – Gye
Red Ecuatoriana de Fe
Fundación Ecuatoriana Equidad
Nosotras por la Democracia
Colectiva Runa Feminista
Red de Mujeres de Loja
Frente de Mujeres Trabajadoras Públicas

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

Plataforma de Mujeres Caminando Hacia la Igualdad
Foro Salud Pública del Ecuador
Frente Ecuatoriano de Defensa de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Movimiento de Mujeres de La Merced
Colectivo Dignidad Sin Fronteras
Grupo Rescate Escolar
Observatorio Derechos y Justicia
Acción Igualitaria por la Inclusión y la Justicia
Colectiva Femininjas
RESURGIR - Fundación contra la Violencia de Género
Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas
Colectivo Disidentes Violetas
Frente Nacional de la Mujer Trabajadora
Surkuna
Feminismo de Ley
Colectivo SINCHI CORAZÓN
YASunidos
Colectivo Ana Peralta
Ruda Colectiva Feminista
Feminismo a Pie
Feministas Ecuador
Guambras Verdes – Activismo Feminista de Tungurahua
El Aquellarre
Tejiendo Memorias
Colectiva Mujeres ¡Acción!
Manaba Collective – Pensemos juntos
Caja de Ahorros "Julian" Quito
Colectivo Movimiento Activista de Galápagos de Mujeres en Alerta

La Cantaleta
Federación de Estudiantes Secundarios de Ecuador
Juventudes Revolucionarios del Ecuador
La Concha Batukada
Las Curanderas
Mesa Feminista Ecuador
Batuka Batumba
CLACAI
PROMSEX
Mujeres de Frente
Feminist Alliance for Rights (FAR) – Alianza Feminista por los Derechos (alianza global de América Latina, el Caribe, Norte América, Europa, África, Asia, Islas del Pacífico)
Center for Women's Global Leadership (USA)
Colectivo Mujeres De Fuego (Bolivia)
Colectivo Asteria (México)
Colectivo Amoraes (El Salvador)
Furia RadFem (Colombia)
Feminismo Comunitario Antipatriarcal
Articulación Sororidad (Bolivia)
Mujeres de la Sal (México)
Coalición Internacional para la Abolición de la Gestación por Sustitución (CIAMS - España)
Red Española contra el Alquiler de Vientres (España)
Collectif des femmes de Lovaina la nueva Bélgica (Bélgica)
La Cuerda, desde (Guatemala)
Artemisas Veterinarias (México)
Coalición Internacional por la Abolición de la Gestación por Sustitución (España)

Pronunciamento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

Tejido Comunitario Feminista
Antipatriarcal
Feminista Humanista Resistencia y No
Violencia (Bolivia)
C.A.M (Argentina)
Longas Fieras Subversivas, activistas
migrantes ekinoxiales, anticoloniales,
anticapitalistas, antiheteropatriarcado
(Argentina)
Pérez del Castillo & Asociados (Bolivia)
Vaginarias (Bolivia)
Guerreras Latinas en Movimiento
(México)
El Blog de la denuncia desde Managua
(Nicaragua)
CLADEM (México)
Red Sorora Usuaria (Argentina)
SIEMPRE vzw ngo Bruzellas (Bruselas)
La Colectiva Alianza Colombiana por los
Derechos Sexuales y Derechos
Reproductivos (Colombia)
Mujeres en Resistencia Alternativa
(México)
Bloque de mujeres en Iztacala (México)
Asamblea de mujeres de la ciudad de
México (México)
Sororas - Litigio Estratégico (México)
Stella Brand - Casa de la Mujer y la Familia
(Colombia)
Las Brujas del Mar (México)
Colectivas Asteria (México)
Gloria Camacho Zambrano - Experta
Titular del Ecuador del Mecanismo de
Seguimiento de la Convención
Interamericana de Belém do Para
Any M. Victoria-Delgado (USA)

Virginia Gómez de La Torre
María Cristina Almeida
María Fernanda Narváez
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Vivían Isabel Idrovo Mora
Yajaira Terán P.
Ruth Angélica Llumipanta Viscaino
Poema Carrión
Yuri Jennifer Mendoza Rodríguez
Sonia Romero Pico
Vanessa Bosquez Salas
Carolina Diana Torres Pérez
Daniela Mora
Stephania Jara Andrade
Carolina Calderón Meneses
Constanza Jáuregui Tama
Janeth Guerrero
Annabell Guerrero Pita
Jenny Margot Moreno Bravo
Jamel Yanez Fuentes
Melissa Flores
Maria Belén Ramos Torres
Maria Belen Molina
Mayra Soria
Raquel Veintimilla Quezada
Silvana Haro Ruiz
Paola Alvarado Romero
Elba Gámez
Priscila Alejandra Silva Caicedo
Cristina Narel Pavón Ramón
Estefania Yadira Salazar Montenegro
Lissette Pardo Jijón
Daniela Mallitasig
Katherine Langarano
Adriana Christina Villavicencio Vásconez
Andrea Vera Narváez

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

Andrea Alejandro Freire
Fátima Toral
Gina Benavides Llerena
Pamela Alejandra Ortiz Abarca
María Daniela Cárdenas Palacio
Verónica Guevara Peñaranda
Jessica Ochoa
Matilde Soledad Zamora Monge
Francisca Morejón
Clara Merino Serrano
María Lisbeth Viteri Yumisaca
Karla Stephany Cevallos Mendoza
María Susana Espinosa Soto - Socióloga
Romina Gallegos Brito
Yazmín Virginia Echeverría Coello
Gabriela Medrano
Zaida Crespo Regalado
Andrea Inés Villanueva
Tania Esmeralda Muñoz Ordóñez
Soledad Angus Freré
Virginia Andrade
Cecilia Lincango
Francis Virginia Andrade Navarrete
Daniela Cristina Andrade Posso
María Sivilsaka Protsenko
Diana Massa Manzanillas
María Eloísa Bolaños Moya
Mónica del Pilar Brito Guadalupe
Rocío Arauz
Eugenia Olmedo
Monserratte Vásquez
Maria Augusta Espinosa Villalba
Andrea Arauz
Yuly Isamar Tenorio Barragán
Cristina Cadena
Violeta Alexandra Morán Carofilis

Gloria Inés Leiton Catagua
Lía Mabel Zambrano Leiton
Justin Pincay Pazmiño
Grace Margarita Jiménez
María José Cárdenas Soria
Martha Gabriela Albornoz Andrade
Elizabeth Piñancela Acosta
Verónica Pamela Velástegui Ordóñez
Johanna Zambrano Murillo
Gabriela Bermeo Valencia
María del Carmen Moreano
Isabel Pérez Macías
María Paola León Sánchez
Andrea Quijije García
Shaskia Milenka Zambrano Villamil
Alba Liliana Moreira Pinargote
Irene Pesantez Calle
Paulina Ponce C.
Geraldina Guerra Garcés
Estefanía Baquerizo Carchi
Andrea Hernández Franco
Estefany Espín
Gina Gómez de La Torre
Carla Roldán
Adriana Spila (Argentina)
Rosario Utreras
Tania Elizabeth García Alvarado
Mónica Hernández Moscoso
Margarita Camacho
Keith López Nares
Jéssica Echeverría (Bolivia)
Cecilia Torres Obando
Nivea Vélez Palacio
Marcela Arellano Villa
Katherine Mosquera Ramón
Betty Guerra

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

Mónica Jurado
Ximena Cabrera Montufar
Andrea Toro
Diana Carolina Zumba Nieto
Leonor Fernández Lavayen
Maritza Gabriela Andino Vásquez
Cesibel Ochoa Pineda
Berta O. García (España)
Hannah Valladares
Daysi Yuquilema
María Verónica Valdez Mera
Katherine Mosquera Ramón
Carlos Quizhpe Parra
Pamela Troya
Amancay Egas Torres
Diana Maldonado
María Guadalupe Ramos Ponce (México)
María Victoria Yépez Idrovo
Carmen Adriana Oña Toledo
Alejandra Santillana Ortiz
Natasha Montero Granda
Verónica Potes
Ina Isabel Alarcón Bach
Laura Patricia Guerra Cabrera
Yadira Yessenia Mendoza Carrion
Lizbeth Zhingri Buele
Daniela Chacón Arias
Alina Galefski (Chile)
Anamaría Garzón Mantilla
Luzdelia Bolivar Betancur
Patricia Peralta (Chile)
Rafaela Coronel Cáceres
Fernanda Elizabeth Acosta Manzano
Verónica Cáceres
Cristina Cachaguay Sandra Carolina
Rodríguez Betancur

Daniela Juliet Cathcart Lalama
Inés María D'Amico
Carolina Peña
Sybel Martínez Reinoso
María Augusta Bonilla Oquendo
Cecilia Jaramillo Jaramillo
María Inés Cruz Artieda
Berenice Cordero
Paola Ivonne Pacheco Pacheco
Rocío Rosero Garcés
Milena Paola Almeida Mariño
Emily Michelle Chávez Yarpáz
Maribel Yupa
Dora Lucy Arias (Colombia)
Fanny Elizabeth Herrera Unapanta
Mariana Alvear
Marta Tamayo (Colombia)
Elisa Cisneros
Angélica Reiban
Katty Hernández Basante
Avelina Rogel Cajas
Francisco Guerra Brandt
Sebastián Cristóbal Guarderas Castro
Juan Esteban Molina Álvarez
Alejandro Revelo Morejón
Efraín Soria
Paul Jácome
Vladimir Andocilla
David Andrés Arteaga Romero
Anderson Daniel Fuentes Hermosa
Juan Gabriel Arias Ramos
Pedro Bermeo
Carlos Quizhpe Parra
Andrés Aguirre
David Acurio
Miguel Alejandro Chiesa

Pronunciamiento de los colectivos de mujeres de Ecuador sobre la aprobación del Código Orgánico de la Salud

José Antonio Sánchez
José Efraín Molina Reyes
Nicolás Reyes Morales

Fernando Cabascango (Pueblo Kitu Kara)
Carlos Landázuri Camacho